

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias. - Se publica miércoles y sábados

Año LIII. 2.ª época. - Núm. 4.383

Soria. - Sábado 19 de Diciembre de 1931

Redacción y Administración: Canalejas, 56 y 58

VIDA POLITICA

Perdura la tradición

Se ha resuelto la crisis política planteada al posesionarse el nuevo jefe del Estado del cargo a que han elevado los votos de los representantes del pueblo en las Cortes Constituyentes. Interprete de la voluntad soberana ha querido ser el Presidente del Consejo distribuyendo carteras ministeriales entre las personas más significadas de los distintos partidos políticos que ostentan matiz izquierdista. Los socialistas y los republicanos socialistas han sido atendidos en sus aspiraciones de administrar, dirigir y mandar. Los radicales y otros grupos parlamentarios, que actúan en la zona templada del gubernamentalismo, tienen que aguardar a que les llegue el turno de participar en la obra de mejorar la vida nacional. Acertarán los elementos que hoy ejercen el Poder para ventilar las dolorosas cuestiones que turban la economía, el orden y la paz de España? Los miles de millones de pesetas que supone la depreciación de los valores del Estado y de las empresas industriales no han mejorado la situación de los trabajadores, que ahora ofrecen en las grandes capitales el triste espectáculo, nunca conocido en nuestro país, de implorar la caridad pública, en las calles y en las plazas, a fin de mitigar el hambre que originan el paro forzoso, la carencia de trabajo, la falta de ocupación útil y remuneradora. Si al menos lo que han perdido los ricos, hubieran ganado los pobres, los que nada tenían y nada hoy poseen!

El perjuicio que sufre el capital dedicado a producir, se acentúa en la masa obrera, porque de día en día van paralizándose las explotaciones agrícolas, industriales y comerciales. El daño alcanza a todos, sin favorecer a nadie. Y este es el problema que urge resolver, anteponiéndolo a cualquiera otro que pueda interesar a los partidos políticos. Con amargura observamos que España no se cura de los errores que siempre entenebrecen la vida política. La distribución de ministerios se ha hecho, como antes se hacía, a gusto y conveniencia de los partidos políticos, sin tener en cuenta las aptitudes de los nuevos gestores y olvidando el supremo interés que representan el bienestar general y el engrandecimiento de España, que únicamente ha de obtenerse con la paz, con el orden y con la justicia. Perdura la tradición de lo que debiera desaparecer, que se halla vinculado en los egoísmos de una política que cambia de nombre; pero que no abandona las antiguas prácticas. Es preciso que los gobernantes representen los verdaderos anhelos del país, no las aspiraciones, más o menos legítimas, de una clase determinada, y para lograr que esto acontezca se necesita que en las futuras contiendas electorales, cada ciudadano, libre de sugestiones políticas, emita su voto para salvar a España y no para favorecer ambiciones particulares. ¡España ante todo y sobre todo!

PHILIPPO

que los pueda cubrir, cómo una sombrerera metida en una funda de cretona o damasco, y cubierda con un tapetillo, puede hacer de mesita baja. En fin, hemos hablado de los mil recursos que la mujer ingeniosa y de hogar tiene para embellecer éste, sin mayores gastos. —Pues mira, la princesa de Suecia se dedica también a hacer sus prácticas en una escuela del hogar, y ¿sabes qué idea le guía? El convencimiento de que quien no sabe hacer no sabrá mandar, y para no dejar mal parada su autoridad de señora de casa, y al mismo tiempo para tener la seguridad de que las cosas están hechas como deben estarlo, por eso asiste diariamente a una escuela del hogar que funciona en la capital de su nación. Y Luz, que se parece por presumir de elegante, ante el ejemplo de la princesa de Suecia, bajó la cabeza y se sometió, cosa que no haría solamente fueran sus amigas las que a tales menesteres dedicarían su atención. Y es que Luz es una chica que, queriendo ser muy elegante es la esencia de la cursilería en todo... menos en vestir, porque no me negaréis que el abriguito de Luz es muy elegante.

Muñeca.

chias que hayan de atenerse a una paga mísera; pero nosotras, que hemos de tener quien nos haga todas esas labores, perdemos tiempo dedicando nuestra atención a tales minucias. A lo que contestó Marilú: —Pues mira, la princesa de Suecia se dedica también a hacer sus prácticas en una escuela del hogar, y ¿sabes qué idea le guía? El convencimiento de que quien no sabe hacer no sabrá mandar, y para no dejar mal parada su autoridad de señora de casa, y al mismo tiempo para tener la seguridad de que las cosas están hechas como deben estarlo, por eso asiste diariamente a una escuela del hogar que funciona en la capital de su nación. Y Luz, que se parece por presumir de elegante, ante el ejemplo de la princesa de Suecia, bajó la cabeza y se sometió, cosa que no haría solamente fueran sus amigas las que a tales menesteres dedicarían su atención. Y es que Luz es una chica que, queriendo ser muy elegante es la esencia de la cursilería en todo... menos en vestir, porque no me negaréis que el abriguito de Luz es muy elegante.

Muñeca.

tud femenina la nota de colorido que las flores dan siempre en los más encantadores jardines. El presidente presidió el banquete, sentando a su derecha al señor Angulo y a su izquierda al alcalde de Bilbao. Los representantes de todas las colonias regionales acudieron, previamente invitados, así como los de la prensa diaria de Bilbao. EL AVISADOR NUMANTINO y "El Noticiero de Soria" aparte la adhesión cariñosa que al acto dieron por telegrama, nuestro director envió también a su representante en Bilbao, don Manuel Bore, que hizo acto de presencia a la hora de los brindis, acompañado de su joven esposa doña Josefina García Monge, siendo recibidos por nuestros paisanos con un prolongado aplauso, que nosotros recogemos agradecidos. Al descorcharse el champagne el presidente pronunció un discurso de elevados vuelos literarios y patrióticos, encomiando las relaciones entre Vizcaya y Soria y agradeciendo las adhesiones que al acto habían dado don Julio Rioja y don Felipe las Heras, y la presencia de su representante, como enviado de EL AVISADOR NUMANTINO, la adhesión de Comisión gestora de la Diputación de Soria, del Alcalde de nuestra capital, de la Asociación de la prensa soriana, de nuestra distinguida paisana doña Concha Peña y de otras muchas. También el Presidente hizo resaltar la ayuda que le prestó la Directiva y, de modo especial, don Domingo Martínez. Por los invitados habló el Alcalde, en términos muy dicientes y por acuerdo adoptado, previamente, de los representantes de la prensa, hizo uso de la palabra el compañero de "La Tarde", don Justo Serna. Como el banquete se prolongaba demasiado y la gente joven deseaba bailar, se convino en que solo hubiera los discursos señalados. Así, el suculento ágape terminó a las cinco de la tarde, hora en que una orquesta amenizó la reunión hasta las ocho de la noche, en que, siempre precedidos de la bandera, los sorianos se trasladaron al Centro social, donde una rondalla local, la "Rondalla Begoñesa", completó la fiesta hasta las primeras horas de la madrugada. Así terminaron los actos de nuestros paisanos por tierras de Vizcaya, de cuya actuación y desenvolvimiento tendrá siempre al corriente a nuestros lectores nuestro compañero en la prensa, Manuel Bore.

LA REFORMA AGRARIA

Horas de tranquilidad

Tras largo proceso de ponencias, mítines y asambleas, la tan esperada cuan inquietante reforma agraria va a tomar, al fin, estado parlamentario. La Cámara va a determinar, creemos que sin excesivas impugnaciones, sobre un importantísimo aspecto de la vida nacional que, bien enfocado, hubiera podido constituir el punto de arranque de futuras mejoras en el agro español, pero que en la actualidad, ocioso es decirlo, axacerbadas las pasiones con el incentivo de im practicables doctrinas y promesas, está resultando el germen de graves conflictos cuyo resultado no es difícil prever. La historia de las reformas agrarias, en aquellos países que las llevaron a efecto, presenta características idénticas; el eco triste de la mala suerte que aguardó generalmente a los reformadores, alguno de los cuales hizo el sacrificio de su propia vida por salvar el proyecto. Claro es que en nuestros días, y esto ya significa un adelanto, la profecía de anteriores reformas no puede alcanzar un perfil trágico; pero sin lanzar a sectores importantes del país a una lucha desgraciada que desarticule la economía nacional. Que la reforma era necesaria no es posible dudarlo. Seguramente, en este aspecto, las opiniones más dispersas han tenido un punto concreto de coincidencia. Nosotros también la veníamos propagando hace tiempo; pero en un sentido más humano; como un derecho indiscutible del campesino a la vida; en holocausto de la paz del país, compendio de todas nuestras aspiraciones; como una justa reparación, no como engendro rencoroso de clases a cuyo amparo esa pretendida justicia, pueda convertirse en irreparable desgracia. Reforma agraria, sí; pero a base de intensificar mucho más la producción, reducida hoy a términos alarmantes; a base de mejorar la distribución mediante el salario mínimo, que sin gravar excesivamente el producto, coloque al trabajador al abrigo de las asechanzas del hambre, porque dejar iniciativa o el control a sociedades privadas constituye de por sí una temeridad. Seguros estamos, además, que la premura en la implantación de la reforma agraria, responde más a exigencias de doctrina que a causas determinadas por la realidad. La mayoría de los obreros del campo optaría, seguramente, más que por adquirir un título más o menos justo de propiedad, por asegurarse la continuidad de salarios decentes, saberse suficientemente remunerado en su esfuerzo corporal, porque esa clase de título no es ciertamente el portador, sin más que cortar el cupón periódicamente, sino un negocio que, en el campo de las probabilidades, lleva bastantes de perder. Lo que está sucediendo a este respecto en las comarcas de Cabrería, Jaén y otras, es bien sintomático. Proprietarios hay que, ante la exigencia de jornales extemporáneos, en relación al producto, se niegan a levantar sus cosechas alegando que el monto de aquellas implicaría más que la rentabilidad de éstas, ofreciéndole la totalidad a los obreros por el importe de los jornales que exigen, y que no han aceptado. Y esto nos conduce siempre a esta conclusión: que para reclamar antes es preciso crear. Se nos objetará: ¿pero es que con los jornales que venimos disfrutando los obreros del campo podían vivir? Lo sabemos; lo sabe todo el mundo; y nada más justo que su pretensión por aumentarlos a un decoroso nivel, que nosotros hemos apoyado. ¿En qué cuantía? ¿Cómo? ¿Cuándo? He ahí la cuestión. La rentabilidad de la tierra es, de por sí, limitada, influenciada como está por múltiples factores del cielo, de la tierra misma y de los hombres. Este año, y el que viene tal vez,

esa rentabilidad, por causas notorias, será aún mucho más reducida. ¿Cómo es posible entonces elevar los jornales a la altura que se pretende? Si dos cincuenta o tres pesetas de jornal era la miseria de los hogares trabajadores, doce y catorce también puede serlo de los labradores propietarios, en peores condiciones de cosecha. Podrá, entonces, buscarse una fórmula intermedia mientras el campo se reorganiza; el salario mínimo bien estudiado sobre las posibilidades de cada región, con intervención del poder público, que cortaría así las peticiones exageradas y las imposiciones de la clase patronal. Y conste que nosotros creemos que mucho de lo que está sucediendo hoy en el campo es inculparable a los propios patronos. Ahora están ya sufriendo los estragos de una obstinación absurda en dar al jornalero un decoroso emolumento y el trato a que tiene derecho. Lo que pudieron ceder a su tiempo sin el sacrificio actual han tenido que cederlo ante imposiciones cuyo origen nace de aquella obstinación, de aquella negatividad, pero sin duda negada con un incontestable derecho a vivir. Ahora... ¿Cuántos ideales sacrificados! Los patronos, quebrantados moral y materialmente; los obreros empujados a un extremismo peligroso que amenaza comer los propios cimientos de la sociedad. Las Cortes Constituyentes tienen ahora la palabra. Ellas, apreciarán, desde su herméctica atalaya, lo que mejor conviene al interés general del país, en una hora en que el pesimismo va infiltrándose sutilmente en el alma nacional. En nuestra provincia, afortunadamente, no hay tal cuestión de distribución. Y aunque la hubiese, estamos seguros, no reviraría caracteres de alarma al igual de otras regiones, respondiendo así al sentimiento racial de una raza que en los llanos de Numancia hizo heroicamente el sacrificio de su vida en holocausto a la vida de los demás.

Saturrino Ruiz.

LOS SORIANOS EN BILBAO

Inauguración del Centro Numancia en Bilbao

Desde hace algún tiempo los sorianos constituyeron en Bilbao una colonia, sin darle al acto carácter oficial hasta no poder decir que tenían local "propio", es decir, que no estaban, como las demás colonias regionales de Vizcaya, a merced de la renta que pagasen de un local y siempre expuestos a ir con todo el bagaje del solar soriano, de un lado para otro. No habían pensado mal al hacerlo así, pues sin forzar mucho nuestra memoria, podemos citar el hecho de los navarros que, después de tener un local en la calle de la Ribera y de levantar en él hasta un bonito teatro, ahora nadie sabe dónde han tenido que refugiarse. Otro ejemplo lo tienen también en la colonia aragonesa, que después de acreditar, con profusión de veladas, su local de la calle de Bidebarrieta, se vieron despojados de él y hoy están refugiados, también, en un café. Los sorianos, no. Poco a poco, con un entusiasmo digno de tales sorianos, empezaron por ir pagando el local que había de ser, por decirlo así, Soria, dentro del propio solar vascongado. Y cuando ya lo tuvieron adquirido, cuando el producto de tanto esfuerzo se vio consumado, entonces dijeron, a todo bombo y platillo, que en Bilbao existía una colonia soriana, que había de cobijarse, bajo una bandera regional, en su Centro querido, bautizado solemnemente con el nombre de "Numancia", para que suene mejor en los oídos de quienes fían en la Historia el valor heroico de los españoles. Así amaneció el domingo último en Bilbao, que había de ser día sonado para nuestros paisanos en tierras de Vizcaya, y la Junta directiva del Centro Numantino, seguida de la colonia en pleno y figurando a la cabeza la bandera, emblema de los sorianos, se dirigieron a la iglesia parroquial de San Nicolás. En aquella Iglesia que da frente al paseo más clásico de Bilbao, llamado "El Arenal"; en aquella Iglesia desde donde se oyen al mismo tiempo los acordes de los conciertos de la banda municipal y el truján de la carga y descarga en los muelles próximos de la gran ría de la capital de Vizcaya, un Padre Agustino Recoletto paisano nuestro, el R. P. Nicomedes Mateos, bendijo la preciosa bandera que a la colonia ha donado, gentilmente, el socio y paisano don Pedro Angulo Lafuente.

La bandera es una verdadera preciosidad, en la que no se ha regateado nada, para que aparezca espléndida y sirva, de por siempre, de joya artística y de emblema perdurable de la colonia soriana. El pabellón soriano realza, sobre el morado-Castilla, el escudo de Soria bordado. Amadrinó la "recién nacida" bandera del Centro, la esposa del presidente del mismo doña Magdalena Jiménez. Cristianada la bandera se celebró una misa en sufragio de los sorianos fallecidos antes de ver coronada la obra por todos tan deseada, oficiando el Padre Nicomedes, quien dedicó a sus paisanos, después del santo sacrificio, una sentidísima plática, que mereció unánimes elogios. Seguidamente se organizó la comitiva—con banda de música y todo!—regresando al Centro, donde la madrina hizo entrega oficial de la bandera a su esposo y presidente don Pedro José Gil, verificando a continuación la bendición del local. El momento fué de gran emoción. ¡Se habían consolidado las esperanzas! El presidente pronunció un discurso haciendo resaltar las gestiones y vicisitudes por las que habían pasado hasta llegar a este día de gloria para todos los amantes del querido solar nativo. Terminó el acto sirviéndose un vino de honor a los invitados, hasta que llegó la hora de comer y de nuevo se puso en marcha la comitiva camino de Archanda. Cuenta Bilbao con el monte de Archanda. Se sube a él por un funicular, que escala la altura, desliziándose atrevido por su pronunciada pendiente. Cuenta Archanda con un magnífico casino, lugar de reunión de la gente bien, en sus salones de amplios ventanales, sobre el gran mirador de Bilbao, con vistas a Begoña, a la ría y al mar. Y allá fueron los sorianos a celebrar el banquete que podía ser el banquete del doble bautizo de por la mañana; o si mejor queremos, el banquete de bodas, puesto que por arte de magia, los recién nacidos, bandera y Centro, se habían hecho mayores, poderosos y fuertes, llenos de amor por Soria, y se habían casado, para que el nombre de Soria no se perdiera y continuara, hipotéticamente, su descendencia triunfante. Unos 150 comensales llenaron uno de los amplios salones del Casino de Archanda, dando la juve-

CRONICA SOCIAL

Ahora todos a trabajar

Ya pasó el día grande. Ya hemos celebrado el primer código de la nación lanzado desde los aeroplanos, con sus pastas atrayentes de la bandera de la República. Ya hemos formado grupos animosos por la calle alegrando, en lo posible, la República. Ya hemos hecho la gran fiesta nacional y hemos aplaudido a las tropas, y a su excelencia el Presidente de la República española. Hecho esto, acabadas las fiestas, vamos a demostrar, como españoles, que sabemos cumplir la Constitución aprobada. ¿Y sabéis cual es el artículo primero? Pues que España es una república democrática de trabajadores de todas clases, en régimen de libertad y justicia. En esas líneas está trazado nuestro programa. Trabajar, trabajar siempre, trabajar todos, y trabajar con libertad y con justicia. ¿Vamos a cumplir este artículo? Si es necesario que lo cumplamos todos. Que acaben las algarradas, que cada uno, desde su esfera, labore por el engrandecimiento nacional, que todos juntos, altos y bajos, ricos y pobres, obreros manuales y trabajadores del cerebro cumplamos con el artículo primero del título preliminar. No hace falta decir solamente que España es un país de trabajadores. Es necesario que lo cumplamos. España tiene ya su primer código, su Constitución. Tiene ya también su Presidente. Y su nuevo Gobierno. ¿Qué queda por realizar? Ahora lo que falta es la incorporación ciudadana a tan nobles ideas. Y la incorporación de los ciudadanos no puede ser otra que la del trabajo. Ya hemos aplaudido, ya hemos vitoreado, ya hemos celebrado la gran fiesta de la República Española. Ahora hace falta que demostramos que España está capacitada para cumplir la misión histórica que tiene reservada. El trabajo es el único cami-

no que conduce a ello. Todos a trabajar. El obrero manual en su fábrica o en el taller. El empleado en la oficina. El labrador junto al surco en su terruño, haciendo brotar de la tierra el producto que le ha de dar vida, a él y a la Nación. El catedrático en su aula, ilustrando inteligencias. Y el escritor conduciendo su pluma en ese lema tan hermoso que la Constitución española señala al final de su primer párrafo: Libertad y justicia. Vamos a cumplir todos nuestro deber. Ha llegado el momento de demostrar que no todo es palabrerío hecos. Que no todo es teoría, sino práctica. Que el título primero de la Constitución no sea una cosa simbólica que señale con ironía a todos los españoles. Hay que trabajar, trabajar mucho, cuanto más se trabaje mejor. Vamos a constituir la España rica que Ortega y Gasset pedía en su discurso. Haciendo esa España rica, los españoles, todos los españoles, seremos menos pobres.

Isidoro C. Lopetegui.

FEMENINA

Señoras de su casa

Las mujercitas modernas, tan cultas, tan espirituales y tan frivolas, han pensado que es necesario también preocuparse de las vulgares cosas que, aun vulgares hacen bella la vida, si se les atiende debidamente, y asisten con verdadero interés a las escuelas del hogar, donde son encantadoras cocineras honorarias, doncellitas de labor, lavanderas, frenganderas y enceradoras. La economía doméstica depende muchas veces de los conocimientos que tenga la señora de la casa en el arte del hogar. En muchísimas ocasiones hemos hablado del aprovechamiento de recortes de telas vistosas para la confección de almohadas, de cómo se pueden disimular los baules en las casas pequeñas, donde no hay sitio para nada, disfrazándolos de divanes, gracias a una colchoneta y una tela de colores

LIBRERIA DE E. LAS HERAS

SORIANO

El martes será el sorteo de la magna lotería, que los sorianos castizos esperan con alegría. Todos sueñan con el gordo en la presente ocasión, pero ninguno recuerda que los sueños, sueños son. Si el gordo no nos tocara, sintiendo un dolor profundo, pediríamos que nos toque cuando menos el segundo. Y si el segundo tampoco lo podemos alcanzar, soñemos con el tercero, que ese no puede fallar. Y si la diosa Fortuna nuestras ilusiones trunca, no olvidéis, lector, que el cuarte no nos ha fallado nunca. Pero si aun ese nos toca, porque nuestra suerte es fea, tendremos que conformarnos con uno de la pedrea. Título de una obra teatral: "Vivir de ilusiones". Eso es lo que hacemos todos los españoles hasta el martes por la tarde. El decreto sobre recogida de armas infundió cierto pánico entre algunas personas. Hace varios días vino muy apurado un labrador de un pueblo de la provincia, para consultarnos qué debía hacer con dos caballos de "tiro". Con gran emoción declara nuestro municipio a coro, que aun cuando resulte cara al Cuartel de Santa Clara llegará el agua con cloro. ¿Que sin tropa el caso es raro? ¡Clara, cloro, digo... claro!

DESDE LONDRES El proteccionismo

La llegada a Londres de una delegación del gobierno francés para negociar acerca de las tarifas aduaneras, ha producido aquí una gran decepción en los propa-

No se cree que se llegue a un acuerdo entre Francia e Inglaterra, porque no se ven posibilidades prácticas de conveniencias en las tasas de las aduanas.

Si los Gobiernos extranjeros quieren discutir con los gobernantes ingleses es solo para responder a la presión interior de las industrias interesadas en sus respectivos países.

Los ministros ingleses, que han conferenciado con M. Flaudin han declarado que la libra esterlina no será establecida a no ser bajo estas condiciones; o arreglando el problema de las reparaciones con una base permanente, o dando garantías a los Bancos centrales de que el porvenir del oro no será utilizado más que como un instrumento contra la estabilidad de la libra esterlina.

Lo que ha causado inquietud es la noticia de que M. Flaudin ha traído preparada una lista de productos ingleses a los que se les cargará mucho la tarifa si la necesidad de las represalias inglesas se impone.

Como se anuncia, se llega a la sobretasa francesa de un 15 por 100 sobre las importaciones del país en los cambios depreciados, el gobierno inglés se ve en la necesidad de imponer nuevos derechos de aduanas como represalias contra Francia, atacando los dos puntos vulnerables de la exportación francesa: las sedas y los vinos, puesto que se trata de dos artículos que pueden colocarse en el rango de artículos de lujo.

Pero los derechos de aduanas en Inglaterra sobre las sedas francesas están ya de algún modo prohibidos, pues pasan de un 80 por 100 si ha de tenerse en cuenta la desvalorización de la libra esterlina, y respecto a los vinos, el mismo Snowden ha reconocido que no es posible tasarlos sin disminuir las tarifas.

Y en esto, como en tantas cosas, precisa, mejor que una declaración de guerra de tarifas, un tratado de mismo acuerdo, pero de verdadera conciliación, si se quiere que, tanto Inglaterra como Francia y cuantos Estados pudieran colocarse frente a la campaña proteccionista que se ha establecido aquí, no sufran consecuencias terribles en sus economías respectivas, que darían origen a conflictos de otro orden.

Pablo CISNEROS

Intereses provinciales.

Caminos vecinales.— Ya que de caminos vecinales se habla he creído oportuno llamar la atención sobre el camino vecinal que parte de la carretera de San Leonardo a Soria, en el punto denominado "La Blanca", que cruzando por Muriel, Viejo termina en el pueblo de Cubillos para empalmar en el kilómetro cuatro de la carretera del Burgo a San Leonardo; y sin pasar por más pueblo que el pequeño de Barcebal del Monte, que se halla en medio de la Veguilla, por lo que tal vez se haya paralizado, dado su mucho coste y además por no atravesar pueblos en el trayecto y por el coste del acopio de piedra pues esta tendría que transportarse desde unos 12 o 13 kilómetros.

Desviando el anterior trazado, (sin perjuicio de los pueblos a que interesa) desde Cubilla o Cubillos a Cantalucía, a Fuentescañales o Aylagas, a Valdeavellano de Ue-

re para empalmar en el kilómetro 13 de la mencionada carretera de Burgo a San Leonardo, se apreciarían las ventajas siguientes: Unos cuantos kilómetros menos, no digo cuantos por no ser técnico en las obras, ni como en el trazado que deba hacerse; después de poner en comunicación más pueblos, aparece la facilidad de hallar buena piedra en todo el trayecto, al pie del mismo camino, y aunque los pueblos son pequeños están bien repartidos y cada cual podía hacerse su trozo con escasa ayuda, quedándose las utilidades de los jornaleros y el beneficio de ponerse en comunicación por medio de rápida locomoción de la que hoy carecen y caerán si no se aprovechan y trabajan.

Bien saben que están aislados y lo seguirán estando, por que los pueblos que no tienen vías de comunicación están olvidados y hasta hallan dificultades para disponer de los servicios de farmacéutico y veterinario.

Pensé convocar a una reunión en el pueblo más céntrico del trayecto (Aylagas) ya que siento gran interés por vosotros y por el agregado Valdeavellano de Ue-

pero por si ello pudiese causar molestia, lo hago utilizando este periódico. EL AVISADOR NUMANTINO que tanto se distingue en trabajar en favor de los intereses provinciales y conociendo que muchos leen este periódico, ruego que conyocquéis, si lo creéis oportuno para vuestros intereses. Por mi parte creo he cumplido con el deber que mi conciencia me dicta.

Vosotros tenéis la palabra, os saludó y os apoyará vuestra afectísimo s. s. Juan Martínez Alcalde de Valdemaluque.

Almanaque BAILLY-BAILLIERE para 1932

Nada tan curioso y útil como este libro que, desde que comenzó a publicarse, hace 37 años, constituye el elemento más adecuado de divulgación de los conocimientos humanos. Todo lo que significa progreso tiene en él su sitio. Redactado en forma sencilla y amena, su lectura deleita y entretiene al mismo tiempo que instruye, que es sin duda en lo que radica el secreto de su constante éxito.

Sus artículos los ordena en las diferentes secciones en que se divide: Universo, Ciencias vulgarizadas, Bellas-arte, Medicina e higiene, Matrimonio y hogar, Derecho y hacienda, Agricultura, Historia, Juegos y deportes, Vida práctica, etc., más agenda para 1934.

Por si esto fuera poco, reparte entre sus lectores más de 1.000 bonos de regalo y da derecho a muchas rebajas en la adquisición de obras de la Casa. Además, cada Almanaque lleva una participación en el núm. 13.577 de la lotería de Navidad de 1931.

Forma un tomo de 400 páginas, con más de 500 grabados, 68 artículos, varios mapas y dos millones de letras. Precio 2'50 en rústica, 3' en cartón y 4' en piel. (por correo 0'50 más).

Pídalo en las librerías, papelerías y bazares, o directamente a Casa Editorial Bailly-Bailliere, S. A. Núñez de Balboa, 21, Madrid, enviando su importe por giro postal, o en sellos de correo no mayores de una peseta.

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. ESTÓMAGO e INTESTINOS

CRIMEN EN VALTAJEROS MATA A UNA JOVEN E INTENTA SUICIDARSE

LA PRIMERA NOTICIA

En las primeras horas de la mañana del jueves comenzó a circular por Soria el rumor de que en el pueblito de Valtajeros, de esta provincia, se había desarrollado un sangriento suceso que había causado profunda sensación en aquella comarca. Un joven pastor, sin motivo ni causa que justificara su actitud, había matado a tiros a una joven, intentando después suicidarse en una majada, en donde estaba sitiado por el vecindario. Tan gravísimas eran las heridas que se produjo, haciéndose tres disparos con un revólver, que fué necesario dar aviso a la Ambulancia de la Brigada Sanitaria para que trasladara el herido al Hospital de Soria.

INFORMES OFICIALES

El activo Comandante del puesto de la Guardia Civil de Asejo de la Sierra, don Enrique Borque Huerta, da cuenta al Gobierno Civil de la provincia, con fecha dieciséis del actual, del suceso en los siguientes términos:

Sobre las once horas del día 15 de los corrientes se recibió en aquel puesto de la Guardia civil una comunicación del señor Juez municipal de Valtajeros, en el que participaba que un individuo desconocido había hecho un disparo contra una joven, dejándola muerta y huyendo a continuación. Inmediatamente salió dicho jefe del puesto de Asejo de la Sierra acompañado del guardia Teodoro Sanz Soto, con el fin de proceder a la captura del autor, el cual se había hecho fuerte en una majada denominada "La Puente", enclavada en la dehesa de dicho pueblo.

A la llegada de la Benemérita, los vecinos que le tenían sitiado, habían procedido a trasladarlo al pueblo, pues dentro de la referida majada, con el propósito de suicidarse, se había hecho tres disparos con un revólver de seis tiros, calibre treinta y ocho "For especial Otg's", cachas de nogal, con dos botones en los que se leen las letras N T C entrelazadas, produciéndose heridas en la parte anterior del cuello en sentido ascendente; otra en la región pectoral izquierda; ambas sin orificio de salida; otra en la cara palmar de la mano izquierda y otra en un dedo de la misma mano, con fractura de los dedos, desgarro de piel y tejido celular subcutáneo del dedo medio, quedando en estado grave.

De las diligencias practicadas por la Benemérita, resultó que dicho individuo, que dijo llamarse Félix Martínez Jiménez, de veintinueve años de edad, soltero y de oficio pastor, natural de Valdeavilla, sobre las ocho horas se presentó, revolver en mano, en casa del vecino Isidro González, con el fin de dar muerte a toda su familia, penetrando en el portal, y al ser visto por una hija del dueño de la casa, llamada Esperanza, cerró la puerta que dá acceso a las habitaciones, realizando seguidamente contra dicha joven dos disparos, que no hicieron blanco. Al salir el agresor de la casa, se encontró con otra hija de Isidro llamada Ervigia González Marín, de diez y seis años de edad, soltera, natural de Valtajeros y residente en dicho pueblo con sus padres, a la que, sin mediar palabra, le hizo un disparo, penetrándole el proyectil por el oído izquierdo, con orificio de salida, en la región superoficial derecha, que le produjo la muerte instantáneamente; manifestó el agresor que los móviles que le habían inducido a cometer el delito era que el referido Isidro, a quien había servido varios años como pastor, no le pagara seiscientos pesetas, circunstancia esta que resultó ser incierta, toda vez que una hermana política del agresor presencia la liquidación, a la que ambos prestaron su conformidad.

Además del revólver mencionado, para cuyo uso carecía de licencia y que manifestó que había adquirido un mes antes para realizar sus propósitos, se le ocupó también una navaja de diez centímetros de larga por dos de ancha, de muelle, y terminada en punta y otra navaja pequeña de uso ordinario doméstico, veinte pesetas con veinticinco céntimos, tres cápsulas en el revólver y tres vainas.

Dicho individuo, por encontrarse en grave estado, fué trasladado al Hospital Provincial de Soria en la Ambulancia de la Brigada Sanitaria.

Todo el vecindario de Valtajeros se echó a la calle con ánimo de perseguir y detener al agresor. Este emprendió veloz carrera hacia el monte, seguido del pueblo y trató de impedir la persecución haciendo algunos disparos. El pastor continuaba huyendo para internarse en el monte próximo, muy tupido, de Carrascosa de la Sierra. Conocido este propósito por los perseguidores, éstos, se dividieron en dos grupos; uno que seguía directamente a Félix, y otro que se dirigió a cortar el paso de entrada en el monte expresado.

Cuando el pastor notó esta maniobra se encerró en la majada "La Puente", situada en el término de Valtajeros, propiedad de Isidro. Le intimaron los vecinos a que se rindiera y Félix contestó que no le hicieran daño, que él por sí mismo, se castigaría.

Cercaron el edificio los vecinos de Valtajeros y pronto oyeron que en el interior de la majada se habían hecho dos disparos de revolver. Algunos individuos ascendieron al tejado de la majada y levantaron algunas tejas, observando que el pastor yacía en el suelo desangrándose y que el revólver estaba a corta distancia del herido. Penetraron en el edificio y hallaron con vida al Félix, por lo que lo trasladaron al pueblo. Las autoridades municipales reclamaron el auxilio de la Guardia civil de San Pedro Manrique y como en aquella villa no existe ahora ningún guardia, formularon igual demanda en el pueblo de Asejo, de donde marcharon a Valtajeros el Sargento y un guardia, que iniciaron las diligencias detalladas en el parte oficial. Después se presentó el celoso Juez de Instrucción del partido de Agreda, que interrogó al herido. Parece ser pudo aclararse perfectamente el caso el pastor no procedió impedido por contrariedades amorosas, pues no resultó cierto que mantuviese relaciones de esta condición con ninguna de las hijas de Isidro González. La ambulancia de la Brigada Sanitaria trasladó en grave estado al citado Félix desde Valtajeros al Hospital de Soria, en el que ingresó el miércoles, a las seis de la tarde. El Director del benéfico establecimiento, doctor Iñiguez, ha practicado, con su peculiar maestría, delicadas operaciones quirúrgicas, y es posible que pueda salvarse la vida del hombre que ha llevado la desolación a un pueblo pacífico y honrado y el luto a una familia humilde, laboriosa y querida de todos sus convecinos. Nuestro querido amigo el Corredor de Comercio don Priscilo Plaza, próximo pariente de la familia González, se trasladó al pueblo de Valtajeros, al conocer la desgracia.

Referencias partculares

ANTECEDENTES DEL CRIMINAL

El pastor Félix Martínez Jiménez, natural de Valdeavilla (Mata-sejún), había prestado servicio en la casa del honrado labrador de Valtajeros Isidro González durante seis años.

Fuó tratado por la familia del señor González con las atenciones que son propias en los hogares aldeanos, en donde apenas se establecen diferencias que separen a los servidores de los miembros de la familia.

Demostró siempre el pastor Félix un carácter algo brusco y demostraba poseer escasa inteligencia; pero no por eso dejó de guardar los respetos debidos a las personas con las que convivía.

A primeros de octubre del año actual, el señor Martínez decidió prescindir de los servicios del pastor Félix y para liquidar la cuenta que le adeudaba, como Félix no pudiera entender bien la referida cuenta fué llamada una hermana política de éste, residente en Valdeavilla, para que presenciara la operación de entregarle los salarios que había ganado. Hizose la liquidación con la conformidad de ambas partes; Félix recibió la cantidad que le pertenecía y salió después del pueblo dirigiéndose a Logroño en busca de trabajo.

En la capital riojana permaneció hasta el catorce del mes actual, sin dedicarse a ocupación alguna. Se hospedó en Logroño en una pensión, en la que le cobraban cinco pesetas diarias.

MOVIL DEL CRIMEN

Ya sea por propia convicción o por malos consejos que recibiera, Félix tomó la resolución de castigar trágicamente el hecho de haber sido despedido de la casa donde sirvió durante seis años y era su propósito matar a Isidro González y a toda la familia que con él vivía. Adquirió en Logroño un revólver y municiones que le costaron 45 pesetas; probablemente se ejercitaría en el manejo del arma para adquirir la destreza de que carecía y, por último, salió de Logroño dirigiéndose a Valtajeros. Llegó a este pueblo el miércoles 16 del actual. A las diez de la noche se presentó ante la casa de Isidro, hallando la puerta cerrada; quizá intentara forzarla y no consiguiéndolo se refugió en una majada próxima, en la que pernoctó hasta el ganado de Isidro y pasó allí la noche el mencionado Félix.

EN EL DIA TRAGICO

Muy de mañana, una hija de Isidro, llamada Ervigia, de 16 años, fué a la majada para sacar al campo el ganado y, con enorme estupor, notó la presencia de un hombre, que no reconoció. Huyó la muchacha asustadísima, pidiendo a voces socorro a los convecinos.

El criminal, no pudiendo agredir a la joven, se dirigió a la casa de su antiguo amo. Al bajar a recibirle otra hija de Isidro, llamada Esperanza, de 26 años, sin pronunciar palabra alguna el Félix, le disparó dos tiros que afortunadamente no hicieron blanco, porque la joven se apresuró a cerrar la puerta, en la que quedaron señalados los impactos.

En aquel momento llegaba a la casa la muchacha Ervigia, acompañada de dos vecinos y, rápidamente el criminal hizo otro disparo, incurrándole una bala en la cabeza que le causó, en el acto, la muerte.

Todo el vecindario de Valtajeros se echó a la calle con ánimo de perseguir y detener al agresor. Este emprendió veloz carrera hacia el monte, seguido del pueblo y trató de impedir la persecución haciendo algunos disparos. El pastor continuaba huyendo para internarse en el monte próximo, muy tupido, de Carrascosa de la Sierra. Conocido este propósito por los perseguidores, éstos, se dividieron en dos grupos; uno que seguía directamente a Félix, y otro que se dirigió a cortar el paso de entrada en el monte expresado.

Cuando el pastor notó esta maniobra se encerró en la majada "La Puente", situada en el término de Valtajeros, propiedad de Isidro. Le intimaron los vecinos a que se rindiera y Félix contestó que no le hicieran daño, que él por sí mismo, se castigaría. Cercaron el edificio los vecinos de Valtajeros y pronto oyeron que en el interior de la majada

se habían hecho dos disparos de revolver.

Algunos individuos ascendieron al tejado de la majada y levantaron algunas tejas, observando que el pastor yacía en el suelo desangrándose y que el revólver estaba a corta distancia del herido. Penetraron en el edificio y hallaron con vida al Félix, por lo que lo trasladaron al pueblo.

Las autoridades municipales reclamaron el auxilio de la Guardia civil de San Pedro Manrique y como en aquella villa no existe ahora ningún guardia, formularon igual demanda en el pueblo de Asejo, de donde marcharon a Valtajeros el Sargento y un guardia, que iniciaron las diligencias detalladas en el parte oficial.

Después se presentó el celoso Juez de Instrucción del partido de Agreda, que interrogó al herido. Parece ser pudo aclararse perfectamente el caso el pastor no procedió impedido por contrariedades amorosas, pues no resultó cierto que mantuviese relaciones de esta condición con ninguna de las hijas de Isidro González.

La ambulancia de la Brigada Sanitaria trasladó en grave estado al citado Félix desde Valtajeros al Hospital de Soria, en el que ingresó el miércoles, a las seis de la tarde.

El Director del benéfico establecimiento, doctor Iñiguez, ha practicado, con su peculiar maestría, delicadas operaciones quirúrgicas, y es posible que pueda salvarse la vida del hombre que ha llevado la desolación a un pueblo pacífico y honrado y el luto a una familia humilde, laboriosa y querida de todos sus convecinos.

Nuestro querido amigo el Corredor de Comercio don Priscilo Plaza, próximo pariente de la familia González, se trasladó al pueblo de Valtajeros, al conocer la desgracia.

ESTADO DEL HERIDO

Según nos comunican del Hospital Provincial, el estado de Félix Martínez, protagonista de este lamentable suceso, sigue siendo grave, pero la Ciencia todavía no ha perdido la esperanza de salvarle la vida, a pesar de las gravísimas heridas que sufre.

Velada teatral en Duruelo

Acertadamente dirigido por los muy cultos funcionarios, sacerdote, médico y farmacéutico, un selecto grupo de aficionados de este pueblo de Duruelo, el día ocho, festividad de la Inmaculada Virgen María, puso en escena la hermosísima comedia en tres actos de Arnieches y Pedro García "En Aragón hi nació" y el chistosísimo sainete de López Montenegro y Ramón Peña "Pulmonía doble". La animación era extraordinaria y todo hacía presagiar una enorme concurrencia, de todos los pueblos limitrofes acudieron a presenciar el trabajo de estos simpáticos jóvenes que así saben aprovechar las largas veladas invernales para elevar el nivel de su cultura.

El amplio salón del Ayuntamiento aparece artísticamente engalanado y su derroche de luz ilumina la estancia. Abrese el telón a las diez en punto y hecho absoluto silencio empieza la representación.

Nada he de decir de cada uno de los personajes que, tan al vivo, supieron interpretar su papel, puestos ellos merecen indiscutibles elogios que mi pluma no acierta a consignar. Tan solo diré que estuvieron acertadísimos, colosales en el conjunto y en la interpretación de sus sesudos papeles, siendo premiados por el público con calorosos aplausos que se acentuaban al finalizar cada uno de los actos.

Nos proporcionaron un rato muy agradable y de intensa emoción y en especial las bonitas y juveniles muchachas, Eusebia García, Candelas Olalla, Mariana García y Cristina de la Fuente. Al repetir la función mañana domingo 20, en el vecino pueblo de Covalada, les deseo sepan conservar los laureles que en el día ocho conquistaron. Vaya en estas líneas la más cordial enhorabuena y sea mi última palabra de aliento para todos. ¡Adelante, jóvenes simpáticos de Duruelo! ¡Adelante!

X. X.

AUTOMOVILES de ALQUILER AUTOMOVILES de ALQUILER Coches de turismo y ómnibus Velocidad a gusto del cliente NICOLAS MODREGO MUÑOZ Precios económicos Marqués del Vadillo, 4. 2.ª-decha. Teléfono número 164

Noticias

La ola de frío. — Continuamos bajo un régimen de intensas heladas y aunque nos encontramos en vísperas de Nochebuena, podemos asegurar que la nieve todavía no la hemos visto en Soria este año, preguntándose la gente un poco extrañada: ¿Por qué no nieva?

Todos deseamos que caiga pronto una gran nevada, que tanto beneficiaría al campo y aumentaría el cauce de los ríos. Preferimos la nieve a los hielos intensos que ahora se registran.

Durante algunas de las últimas madrugadas el termómetro llegó a señalar doce grados bajo cero. Verdaderamente doce grados bajo cero es una temperatura para alarmarse algo, pero sirvanos de consuelo saber que en Zaragoza han estado a ocho grados bajo cero y en Teruel a nueve.

Las orillas del río Duero aparecen heladas. En las calles, a la hora del paseo, se ven pocos transeúntes.

Ayer hizo un frío muy intenso y hoy la temperatura sigue siendo muy baja.

El servicio de incendios.—Bajo la dirección del Arquitecto Municipal don Ramón Martiarena realizó maniobras el miércoles último en la calle de Aguirre el Cuerpo de Bomberos, comprobándose el buen estado del material y el perfecto funcionamiento de la moto-bomba.

Es necesario que dichas maniobras se realicen con alguna frecuencia para adiestramiento del personal y poder evitar que cuando se inicie un siniestro no intervengan nada más que los bomberos, impidiendo al público acercarse al edificio incendiado, como ahora viene sucediendo dificultando el trabajo de los bomberos.

RADIO GRAMOLAS-1-ISCOS



LOS MEJORES REGALOS PARA NAVIDAD. INFINIDAD DE MODELOS DESDE 100 PSETAS. CASA PASTORA, Canalejas 60.

Las leyes complementarias.—El Presidente del Consejo ha manifestado que las leyes complementarias como programa parlamentario del nuevo Gobierno, aparte los presupuestos, son las siguientes: Estatuto de Cataluña.

Ley electoral. Divorcio. Matrimonio civil. Secularización de cementerios. Hijos ilegítimos. Orden público. Ley orgánica del Tribunal de Garantías.

Ley electoral del Presidente del Tribunal Supremo. Ley complementaria del artículo 26 de la Constitución.

Ley de bases de administración local, provincial y municipal. Discutidas dichas leyes se disolverán las Cortes, convocándose a elecciones generales para Cortes ordinarias.

Gratitud.—Los hijos de doña María Herrero Muñoz (q. e. p. d.), desde las columnas de EL AVISADOR NUMANTINO, dan las más expresivas gracias a sus padres y amigos, por las cartas de sentido pésame que reciben éstos días, y agradecen más y más las fervientes oraciones por ellos ofrecidas y que prometen renovar en favor del alma de su querida madre.

TEJIDOS, PAQUETERIA, NOVEDADES, GENEROS DE PUNTO

JULIO FERNANDEZ MARINA Casa PRIMITIVO

Acaba de recibir inmenso surtido en bufandas, tpaabocas, mantones y mantas de lana, que por la cantidad tan grande le permite poder ofrecer a precios muy bajos. Así también vende a precios increíbles, el género de punto para señoras, caballeros y niños. Igualmente liquida mil colchas de seda y algodón desde seis pesetas una. La persona que compre entre semana logrará el descuento del 4 por 100 y el día de mercado el 3.

PRECIO FIJO ABONOS MINERALES. COMPRA TRIGO A PRECIO de TASA CALLE REAL, 11. Berlanga de Duero (SORIA)

Perfumeria — Bibertería — Objetos de Escritorio — Menaje de Balcón

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO Dr. Lamberto Izquierdo, Hernando Inspector Municipal de Sanidad RAYOS X. CORRIENTES ELECTRICAS LUZ ULTRAVIOLETA.—ANALISIS CLINICOS Consulta de 10 a 1 Gratis para los pobres Calle de la Universidad, número 11 BURGO DE OSMÁ

¡Automovilistas!

Gratis podeis adquirir una bomba para aceite comprando una lata petrolera de MOBIL OIL en la casa de

Gonzalo Ruiz. - Soria



Mayor, 2

Vadillo, 12

Vendo Locomovil
LANZ, nueva. Precio económico.
Apartado, 303.—BILBAO.



ESTE ALMANAQUE TRATA DE TODO, INFORMA DE TODO, ES UTIL Y ENTRETiene A TODOS.
100 PAGINAS—55 ARTICULOS—1.000 GRABADOS
VARIOS MAPAS—7.500.000 DE LETRAS.
Lleva participación gratuita en el número 12577 de la Lotería Nacional de Navidad de 1931.
Reparte 1.000 bonos literarios de regalo, canjeables por libros, y da derecho a muchas bonificaciones. Sólo por posetas.
12.501 en rústica. 131 en cartón. 1101 en piel.
PEDIDO EN LAS BUECAS
LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES
de distribución a la CASA DARTLEY-BALLISTE, Plaza de Bilbao, 21, Apartado 54, Madrid, recibiendo su importe, más 9,50 para envío, en una postal de Correos hasta 40 céntimos.

SI NECESITA V.
Certificaciones de antecedentes penales o del Registro de...
Madrid. Petición de destinos públicos para beneficiados del Ejército. Traslado de residencia y autorización para viajar o residir en el extranjero.
DIRIJASE A
Madrid - Información,
Avenida de Eduardo Dato, número 7, (Gran Vía)
MADRID

COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS REGULARES
LINEA DEL CANTABRICO A CURA-MEXICO
El vapor HABANA, saldrá de Bilbao y Santander el 18 de julio, de Gijón el 19 y de Coruña el 20 para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.
Próxima salida el 18 de Agosto.
LINEA DEL MEDITERRANEO AL BRASIL - PLATA
El vapor ARGENTINA, saldrá de Barcelona el 5 de julio, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de Agosto.
LINEA DEL MEDITERRANEO A NEW-YORK - CUBA
El vapor MARQUES DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de julio, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.
Próxima salida el 7 de Agosto.
LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO VENEZUELA - COLOMBIA
El vapor MAGALLANES, saldrá de Barcelona el 25 de julio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.
Próxima salida el 5 de Agosto.
LINEA DEL MEDITERRANEO A CUBA - NEW-YORK
El vapor MANUEL CALVO, saldrá de Barcelona el 21 de julio, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 27 para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.
Próxima salida el 21 de Septiembre.
Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Cap... - Orquesta, etc
Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de servicio conectados por los principales puertos del mundo servido por líneas regulares.
Para informes en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medina, 8, Barcelona y en la Agencia en SORIA: EPIFANIO RIDRUEJO BARRERO - CANALEJAS, 27 - APARTADO, 21.

Clinica y Laboratorio Dental
Gregorio Cuevas
o hijos
ODONTOLOGOS
Canalejas, 70.—Teléfono núm. 74
Sub-Inspector de Odontología
Consultas en Agreda el primer sábado y domingo de cada mes
Fonda Casiana. Los martes en Almazán, Cuesta de Jesús, 1; en Berlanga tercer jueves de mes
Casa de don Juan Puertas, Calle Real, 8 (frente al Palacio) y en el Burgo tercer viernes y sábados de cada mes. Fonda Viuda de Pina
MARIANO DEL OLMO
Médico y Odontólogo
Plaza de Aguirre, núm. 1, pral. SORIA
Los martes en Almazán, calle de Palacio, núm. 5.
Encargue sus trabajos en la imprenta de este periódico

FONDA CASTELLANA
SOBRINOS DE TEODORO MONTES
Plaza Igualdad, 1 y Hospital, 39. BARCELONA
Precios módicos. Especiales para familia. Trato esmerado. Agua corriente en todas las habitaciones. Baño. Intérprete en todos los trenes.
TELEFONO, 15.482

BALLESTEROS
GASTRE
EX - CORTADOR DE LA CASA MIRANDA
Últimas novedades en géneros del reino y extranjeros.
Visita esta capital y pueblos importantes cuatro veces al año.
Dirección: — PLATERIAS 36 — VALLADOLID

LA CATALANA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y TODA CLASE DE EXPLOSIONES
60 años de existencia
Sinistros indemnizados hasta el 31 de Diciembre... 23.471,37
Primas recaudadas en el año 1927... 18.661.720,33
Sinistros indemnizados hasta el 31 de Diciembre... 9.097.168,76
Caja de Previsión y Socorro
Seguros colectivos contra accidentes del Trabajo e individuales
Delegado de ambas Compañías en Soria:
DON AUXIBIO GARCIA — PLAZA MAYOR, NUM. 1

Lea V. miércoles y sábados
EL AVISADOR NUMANTINO
PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION E INFORMACION DE LA COMARCA. COLABORACION DE LOS MEJORES ESCRITORES NACIONALES. CORRESPONSALES EN TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA
Redacción y Administración:
Canalejas, 56 SORIA

PASTILLAS MERINO
QUITAN LA
TIOS
TODOS LOS AÑOS SURGEN NUEVOS MEDICAMENTOS QUE DICEN CURAN LA
CONOCIDAS, DESDE JAMAS SUPERADAS, FABRICADAS SOLO CON PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS VEGETALES
LAS RECOMIENDAN LOS MEDICOS. LLEVAN EL VALOR DE UN PRESTIGIO DE LA MEDICINA ESPAÑOLA
UNA PESETA TUBO

Caja general de Ahorros y Previsión de Soria
SUCURSAL EN BURGO DE OSMA
Sociedad declarada oficialmente benéfica
Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1930... 686.075,89
Fondo de reserva en igual fecha... 83.424,49
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha... 330.810,01
Capital en imposiciones id. id. id... 9.706.288,92
Importe de los préstamos... 5.590.202,40
Libretas de ahorro en circulación... 7.539,00
Admitense imposiciones al 4 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de cuatro a cinco de la tarde.
Cartillas privilegiadas.— Las imposiciones a plazo de un año, perciben el interés del 4,50 por 100 y se abona por semestres vencidos.
Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de hipotecas de ahorro al 5 por 100 de interés anual. Con garantía de oro acuñado y de valores cotizables en bolsa, al 6 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 6 por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.
Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital social para garantizar el dinero que depositan los imponentes.
Dirijase la correspondencia al Director, Plaza de la República, núm. 3, bajo, Soria.

TOS BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES PECHO

Texto definitivo de la Constitución

Art. 37. El Estado podrá exigir de todo ciudadano la prestación personal para servicios civiles o militares, con arreglo a las leyes.
El Parlamento, a propuesta del Gobierno, fijará todos los años el contingente militar.
Art. 38. Queda reconocido el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas.
Una ley especial regulará el derecho de reunión al aire libre y el de manifestación.
Art. 39. Los españoles podrán asociarse o sindicarse libremente para los distintos fines de la vida humana, conforme a las leyes del Estado.
Los Sindicatos y Asociaciones están obligados a inscribirse en el Registro público correspondiente, con arreglo a la ley.
Art. 40. Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos, según el mérito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen.
Art. 41. Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y los traslados sólo tendrán lugar por causas justificadas previstas por la ley.
No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales o religiosas.
El funcionario público, en el

ejercicio de su cargo, infringe sus deberes con perjuicio de tercero, el Estado o la Corporación a la que quien sirva serán subsidiariamente responsables de los daños y perjuicios consiguientes, conforme determine la ley.
Los funcionarios civiles podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen ingerencia en el servicio público que les estuviere encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra acuerdos de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.
Art. 42. Los derechos y garantías consignados en los artículos 29, 31, 34, 38 y 39 podrán ser suspendidos total o parcialmente, en todo el territorio nacional o parte de él, por decreto del Gobierno, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad.
Si las Cortes estuviesen reunidas resolverán sobre la suspensión acordada por el Gobierno.
Si estuviesen cerradas, el Gobierno deberá convocarlas para el mismo fin en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria, se reunirán automáticamente al noveno día. Las Cortes no podrán ser disueltas antes de resolver, mientras subsista la suspensión de garantías.
Si estuviesen disueltas, el Gobierno dará inmediata cuenta a la Diputación permanente estableci-

da en el art. 62, que resolverá con iguales atribuciones que las Cortes.
El plazo de suspensión de garantías constitucionales no podrá exceder de treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo de las Cortes o de la Diputación permanente en su caso.
Durante la suspensión, regirá para el territorio a que se aplique, la ley de Orden público.
En ningún caso podrá el Gobierno extrañar o deportar a los españoles ni desterrarlos a distancia superior a 250 kilómetros de su domicilio.
CAPITULO SEGUNDO
Familia, Economía y Cultura
Art. 43. La familia está bajo la salvaguardia especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para uno y otro sexo, y podrá disolverse por mutuo desenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa.
Los padres están obligados a alimentar, asistir, educar e instruir a los hijos. El Estado velará por el cumplimiento de estos deberes, y se obliga subsidiariamente a su ejecución.
Los padres tienen para con los hijos habidos fuera del matrimonio los mismos deberes que respecto de los nacidos en él.
Las leyes civiles regularán la investigación de la paternidad. No podrá consignarse declara-

ción alguna sobre la legitimidad o ilegitimidad de los nacimientos, ni sobre el estado civil de los padres en las actas de inscripción, ni en filiación alguna.
El Estado prestará asistencia a los enfermos y ancianos y protección a la maternidad y a la infancia, haciendo suya la Declaración de Ginebra, o tabla de los derechos del niño.
Art. 44. Toda la riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes.
La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social, mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes.
Con los mismos requisitos, la propiedad podrá ser socializada.
Los servicios públicos y las explotaciones que afecten al interés común pueden ser nacionalizados en los casos en que la necesidad social así lo exija.
El Estado podrá intervenir por ley la explotación y coordinación de industrias y Empresas, cuando así lo exigiera la nacionalización de la producción y los intereses de la economía nacional.
En ningún caso se impondrá la pena de confiscación de bienes.
Art. 45. Toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien

fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la nación y estará bajo la salvaguardia del Estado, que podrá prohibir su exportación enajenación y decretar las expropiaciones legales que estime oportunas para su defensa. El Estado organizará un registro de la riqueza artística e histórica, asegurará su celosa custodia y atenderá a su perfecta conservación.
El Estado protegerá también los lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.
Art. 46. El trabajo, en sus diversas formas, es una obligación social, y gozará de la protección de las leyes.
La República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidente, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes, y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar; las vacaciones anuales remuneradas; las condiciones del obrero español en el Extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económico-jurídica de los factores que integran la producción; la participación de los obreros en la dirección, administración y beneficios de las Empresas, y todo cuanto afecte a la defensa de los trabajadores.
Art. 47. La República protegerá al campesino, y a este fin legis-

lará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos, crédito agrícola, indemnización por pérdida de cosechas, Cooperativas de producción y consumo, Cajas de previsión, Escuelas prácticas de agricultura y Granjas de experimentación agropecuarias, obras para riego y vías rurales de comunicación.
La República protegerá en términos equivalentes a los pescadores.
Art. 48. El servicio de la cultura es atribución esencial del Estado, y lo prestará mediante instituciones educativas enlazadas por el sistema de escuela unificada.
La enseñanza primaria será gratuita y obligatoria.
Los maestros, profesores y catedráticos de la enseñanza oficial son funcionarios públicos. La libertad de cátedra queda reconocida y garantizada.
La República legislará en el sentido de facilitar a los españoles económicamente necesitados el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que no se halle condicionado más que por la aptitud y la vocación.
La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.
Se reconoce a las iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.
Art. 49. La expedición de títulos académicos y profesionales corresponde exclusivamente al Estado, que establecerá las pruebas y requisitos necesarios para obtenerlos, aun en los casos en que los certificados de estudios procedan de centros de enseñanza de las re-

regiones autónomas. Una ley de Instrucción pública determinará la edad escolar para cada grado, la duración de los períodos de escolaridad, el contenido de los planes pedagógicos y las condiciones en que se podrá autorizar la enseñanza en los establecimientos privados.
Art. 50. Las regiones autónomas podrán organizar la enseñanza en sus lenguas respectivas, de acuerdo con las facultades que se conceden en sus Estatutos. Es obligatorio el estudio de la lengua castellana, y ésta se usará también como instrumento de enseñanza en todos los centros de instrucción primaria y secundaria de las regiones autónomas. El Estado podrá mantener o crear en ellas instituciones docentes de todos los grados en el idioma oficial de la República.
El Estado ejercerá la suprema inspección en todo el territorio nacional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este artículo y en los de anteriores.
El Estado atenderá a la expansión cultural de España, estableciendo delegaciones y centros de estudio y enseñanza en el Extranjero y preferentemente en los países hispanoamericanos.
TITULO IV
LAS CORTES
Art. 51. La potestad legislativa reside en el pueblo, que la ejerce por medio de Cortes o Congreso de los Diputados.
Art. 52. El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal igual, directo y secreto.
(Continuará)